

SECCIONAL SANIDAD VALLE

Nº. / GADFI – GRUCO-17.5

Santiago de Cali,

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA

PN SANIDAD VALLE MIC 0-032/2018

La Seccional Sanidad Valle del Cauca, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de ofertar el objeto contractual del presente documento, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de **Mínima Cuantía**, según lo establecido en el artículo 274 de la Ley 1450 del 2011, 94 de la Ley 1474 del 2011, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución N° 03049 de 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, y el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS CON SUS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE CALI, PALMIRA, TULUA, BUENAVENTURA, BUGA Y ROLDANILLO.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	76122003	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de basurero	Relleno sanitario para residuos peligrosos
	76122004	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de basurero	Relleno sanitario para residuos universales o peligrosos de bajo riesgo
	76121502	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Recolección y disposición de basuras	Recolección o transformación o eliminación de residuos líquidos
	76121901	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Disposición de desechos peligrosos	Eliminación de residuos médicos
	76122203	Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Servicios de incineración de desechos	Incineración para residuos peligrosos
	OBSERVACION: En la Modalidad de Mínima Cuantía no se hace exigible el RUP; por lo tanto los oferentes no están obligados a acreditar que están inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) ni a presentar el certificado correspondiente (Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente). En consecuencia, los códigos UNSPSC en el proceso de la referencia no son objeto de calificación para este proceso.				
Presupuesto Oficial	El valor asignado en el presente proceso es de CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) Moneda Legal Colombiana; distribuidos con vigencia 2018, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 81118 y SFI No. 808 de fecha 27/MARZO/2018 , expedido por el Jefe de Presupuesto de la Seccional Sanidad Valle.				

	<p>NOTA: La oferta que exceda el presupuesto oficial no será tenida en cuenta en el presente proceso de selección. (Diligenciar Anexo 3 "Oferta Económica").</p>																
Forma y plazo de ejecución	<p>FORMA DE EJECUCION: El oferente deberá realizar las actividades conexas en vehículos debidamente acondicionados y señalizados, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y peligrosos, de conformidad con la normatividad actual, deberá realizar la actividad de recolección con la siguiente frecuencia:</p> <table><tr><th>UNIDAD</th><th>VISITA</th></tr><tr><td>Clínica Regional de Occidente, Tres veces por semana</td><td>3 veces por semana</td></tr><tr><td>Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora de Fátima</td><td>3 veces por semana</td></tr><tr><td>Sanidad Palmira.</td><td>Semanal</td></tr><tr><td>Sanidad Buga</td><td>Semanal</td></tr><tr><td>Sanidad Tuluá.</td><td>Semanal</td></tr><tr><td>Sanidad Buenaventura.</td><td>Semanal</td></tr><tr><td>Sanidad Roldanillo</td><td>Semanal</td></tr></table> <p>Para la ejecución del presente contrato se estima un plazo de ocho (08) meses vigencia 2018, los cuales serán contados a partir de la fecha de suscripción de la carta de inicio.</p>	UNIDAD	VISITA	Clínica Regional de Occidente, Tres veces por semana	3 veces por semana	Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora de Fátima	3 veces por semana	Sanidad Palmira.	Semanal	Sanidad Buga	Semanal	Sanidad Tuluá.	Semanal	Sanidad Buenaventura.	Semanal	Sanidad Roldanillo	Semanal
UNIDAD	VISITA																
Clínica Regional de Occidente, Tres veces por semana	3 veces por semana																
Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora de Fátima	3 veces por semana																
Sanidad Palmira.	Semanal																
Sanidad Buga	Semanal																
Sanidad Tuluá.	Semanal																
Sanidad Buenaventura.	Semanal																
Sanidad Roldanillo	Semanal																
Forma y procedimiento de adjudicación	<p>De conformidad con las condiciones de los procesos de mínima cuantía, la adjudicación del presente proceso se realizara de manera global según las especificaciones técnicas y las condiciones del contrato a la oferta más económica, en caso de presentarse empate se verificarán otros aspectos que puedan mejorar el servicio.</p> <p>El comité técnico podrá realizar solicitud de documentos o visita para verificar procesos de los oferentes que oferten el presente servicio de tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y peligrosos.</p>																
Lugar de prestación del servicio y/o entrega del bien	<p>Las actividades conexas del servicio se prestaran en las siguientes unidades:</p> <ul style="list-style-type: none">• Clinica Regional de Occidente, Calle 46 No 86-109• Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora de Fátima, Avenida 10N No 16N-21.• Sanidad Palmira, Carrera 31 No 21-52.• Sanidad Buga, Carrera 16 No 7-68.• Sanidad Tuluá, Carrera 44 # 37 - 164• Sanidad Buenaventura, Calle 6A No 50-110.• Sanidad Roldanillo, Calle 8 No 5-51. <p>Teniendo en cuenta que algunos establecimientos pueden ser trasladados, suspendidos o adicionados.</p> <p>El supervisor del contrato informara en caso de requerir el cambio de dirección para la recolección de residuos hospitalarios y peligrosos, suspensión o adición de establecimientos de Sanidad Policial para la prestación del servicio.</p> <p>Las actas de tratamiento serán entregadas los primeros 5 días del mes siguiente en la seccional de sanidad valle del Cauca oficina de Planeación, ubicada en la Avenida 10N No 16N-21 del municipio de Santiago de Cali.</p>																
Forma de pago	<p>La Policía Nacional Seccional de Sanidad Valle del cauca pagará el valor del contrato al contratista en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.</p> <p>En el evento de que la facturación la efectúe un consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto 3050 de 1997, la</p>																

	<p>factura, además de señalar el porcentaje o el valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicara el nombre o la razón social y NIT de cada uno de ellos, estas facturas deben de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.</p> <p>NOTA: Las facturas que se radiquen por fuera del término anteriormente señalado se entenderán como radicadas en el mes siguiente. Para mayor información al respecto, se podrá comunicar a la línea telefónica No. 6605795, Oficina Central de Cuentas.</p> <p>REQUISITOS PARA EL PAGO.- 1.- El CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 2.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Seccional Sanidad Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 3.- El CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes Inmediatamente anterior. 4. La factura debe ser a nombre de la Seccional Sanidad Valle del Cauca NIT. 805.022.186-6 en original y dos (2) copias. 5- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajador plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 6-.Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior, cada mes. El CONTRATISTA informa mediante el formulario denominado "datos básicos beneficiario cuenta" y certificación bancaria, que es titular de la Cuenta (escribir si es corriente o ahorros) N° (numero de la cuenta) de (entidad bancaria) en la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes al pago del presente contrato.</p> <p>Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.</p> <p>En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.</p> <p>Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXXXX CUENTA No. XXXXXXXXXXXX TIPO DE CUENTA: XXXXXXXX ENTIDAD FINANCIERA: XXXXXXXXXXXX</p>
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y la Ley.d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de Representante Legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos, si se da el caso.i. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.j. En el evento en que la Seccional Sanidad Valle del Cauca de la Policía Nacional haya solicitado al oferente por escrito con posterioridad a la presentación de la oferta, aclaraciones o explicaciones relacionadas con información de la misma y éste no de

	<p>respuesta dentro del término establecido para ello en el escrito de solicitud.</p> <p>k. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas dentro de la plataforma SECOP II para su entrega no serán recibidas.</p> <p>l. Cuando la propuesta sea presentada por Consorcio o Unión Temporal o cualquier tipo de sociedad futura y NO se constituya el documento legal que demuestre tal condición.</p> <p>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</p> <p>La Seccional Sanidad Valle del Cauca declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, que se publicará en el SECOP II.</p>
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad con el ofrecimiento económico del mayor porcentaje de descuento, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.</p> <p>De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal procederá a revisar las ofertas económicas y a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que esta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.</p> <p>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto mediante comunicación motivada que se publicara en el SECOP según Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 <i>"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"</i>.</p>
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 , la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta. (Según Nota 97 numeral 11 de la Resolución 03049 <i>"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"</i>).
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 4 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

2.1 JURIDICOS

- ➡ **Carta de Presentación de la Oferta:** De acuerdo al formulario No. 1 adjunto, firmada por el oferente (persona natural o Representante Legal de la persona jurídica).
- ➡ **Certificado Original de Existencia y Representación Legal** para personas jurídicas y/o matrícula mercantil de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- ➡ **CUANDO HUBIERE LUGAR A ELLO, AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL, AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.**
- ➡ **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía** del Representante Legal y/o proponente.

Página 5 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

- ➡ La Policía Nacional consultará el **Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República** de la firma y del Representante Legal. (www.contraloriagen.gov.co – link, certificado antecedentes fiscales).
- ➡ La Policía Nacional consultará los **antecedentes judiciales** del oferente o su Representante Legal. (www.policia.gov.co – link, Enlaces de Interés).
- ➡ **Certificación de Aportes Parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral** suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal, según corresponda. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ➡ **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (RUT).**
- ➡ **Compromiso Anticorrupción:** De acuerdo con el Formulario No. 3 adjunto, suscrito por el oferente (Persona Natural o Representante Legal de la persona jurídica).
- ➡ **Origen Lícito de Recursos:** El proponente mediante documento escrito deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente, y de cada uno de sus integrantes (cuando sea el caso) que empleará para el desarrollo del contrato, provienen de actividades lícitas.
- ➡ **CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** (diligenciar el formulario 6, adjunto al presente documento).

2.2 TECNICOS

- ➡ **Anexo N° 1 adjunto:** Diligenciamiento del mismo "Especificaciones Técnicas Mínimas".
- ➡ **Carta de Compromiso de Tenencia del Recurso Humano:** (Diligenciamiento del formulario N° 4 adjunto)
- ➡ **Forma de Pago:** El oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el Representante Legal que se acoge a la forma de pago establecido en la presente invitación.
- ➡ **Compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental (SGA):**
Con el fin de alinear la actividad contractual de la institución a las buenas prácticas en materia ambiental, dentro del proceso que se adelanta se incorporan los siguientes criterios articulados con la protección del medio ambiente, los cuales deben ser verificados, en caso de que ello aplique.

Los oferentes deben presentar certificaciones ambientales o los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.

Certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.

Los oferentes deben presentar con la oferta certificación mediante la cual confirman que los procesos y los servicios que prestan están bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional o internacional, Es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas posibilidad de reutilización etc, y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, Sellos Verdes Locales Nacional o Internacionales).

Los oferentes deben garantizar mediante documento escrito si en la adquisición de sus bienes, estos una vez utilizados generan algún tipo de residuo hospitalario, con el fin de que la SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA exija al contratista adoptar las medidas administrativas que se requieran acorde con lo previsto en el instructivo 000058 DISAN/AGESA del 04 de mayo del 2009 y las demás disposiciones de la normativa ambiental vigente.

- ➡ **Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2016 y/o 2017) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

➡ NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

El contratista deberá demostrar que cuenta con el talento humano que le permita cumplir con el objeto de este contrato, por esta razón el representante legal deberá anexar documento firmado donde certifique que el personal operativo, técnico y profesional, cuenta con el nivel académico requerido para la prestación del servicio.

Página 6 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

➡ EXPERIENCIA

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia del personal que se vincula al presente proceso de contratación por medio de certificación expedida por el representante legal y soportado en el formulario establecido por la Seccional Sanidad Valle del Cauca que garantice la idoneidad del personal a vincular en el presente proceso.

➡ HABILIDADES

El personal operativo que realice la recolección, pesaje y transporte de residuos hospitalarios y peligrosos, debe contar con la habilidad para realizar la adecuada manipulación de los residuos entregados por los Establecimientos de Sanidad Policial, para lo cual el representante legal deberá anexar documento firmado donde constante que el personal se encuentra debidamente capacitado para realizar la labor soportado con el formulario de idoneidad del personal.

Igualmente deberá conocer los procedimientos para la recolección de residuos hospitalarios y peligrosos, el uso de los elementos de protección individual y el procedimiento en caso de presentarse un accidente de trabajo, para lo cual el oferente podrá suministrar certificaciones de inducción o certificación expedida por el representante legal donde se manifieste que el personal cuenta con las habilidades pertinentes para la prestación del servicio.

➡ FORMACION

El personal que realiza la recolección y transporte de residuos en las unidades puede ser bachiller con experiencia en campo con la debida supervisión. El personal que realice el tratamiento de residuos, programación de las rutas, tratamiento, disposición de residuos deberá ser ingeniero o carreras técnicas o universitarias que permitan garantizar la adecuada gestión de los residuos.

➡ EXPERIENCIA DEL PERSONAL: Con el fin de garantizar la idoneidad del personal operativo, técnico que se vincula al presente proceso, el proponente deberá certificar que este personal cuenta con experiencia en Colombia de haber participado mínimo en un (1) contrato relacionado con el objeto del presente servicio; para esto se debe anexar a la certificación firmada por el representante legal del oferente.

Este aspecto se verificara en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas mínimas.

➡ CAPACIDAD OPERATIVA: El oferente deberá garantizar la disponibilidad de los vehículos, recurso humano, planta, áreas de almacenamiento y demás, que se consideren pertinentes para realizar la adecuada recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios y peligrosos generados por los establecimientos de Sanidad Policial de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.

2.3 ECONOMICOS

➡ Oferta Económica: De conformidad con los procesos de mínima cuantía, la evaluación económica se verificara teniendo en cuenta la oferta económica más favorable obtenido de la sumatoria total de ítems requeridos, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto asignado para el presente proceso. En caso de que la propuesta seleccionada no cumpla, se seguirá con la evaluación de la propuesta que siga según los precios ofertados.

- El oferente debe presentar la propuesta económica en el formato establecido para ese fin.
- El precio techo establecido para este caso corresponde al presupuesto oficial asignado para cada ítem.
- La oferta se evaluará en forma global. Se deberán ofertar la totalidad de los ítems.

➡ Sostenibilidad de Precio: El oferente deberá manifestar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia del contrato. (Diligenciar el Formulario N° 5 adjunto)

➡ REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR

- **Sostenimiento de los precios:** Los precios se sostendrán durante toda la vigencia del contrato.
- **Integridad de los precios:** Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.

2.4 OTROS DOCUMENTOS

➡ Certificación Bancaria: Se requiere en original y que se encuentre vigente, con el fin de realizar los pagos por parte de la Seccional de Sanidad Valle.

➡ Datos Básicos Beneficiario Cuenta: La información contenida en el formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. (Diligenciar formulario N° 2 adjunto)

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: PORTAL UNICO DE CONTRATACION SECOP II www.colombiacompra.gov.co Fecha: 10 DE ABRIL DE 2018
Observaciones a la invitación	Los interesados podrán solicitar aclaraciones u observaciones a la Invitación Pública, hasta las 14:00 horas del día 11 de Abril de 2018, dichas solicitudes deberán formularse por escrito y enviarlas únicamente al SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. NOTA: NO SE TENDRAN EN CUENTA OBSERVACIONES REALIZADAS DE FORMA VERBAL, NI TAMPOCO LAS REALIZADAS POSTERIORES A LA FECHA Y HORA ANTES DESCRITAS, NI LAS REALIZADAS EN SITIOS DIFERENTES A LOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE.
Entrega de propuestas	Lugar: La propuesta será recibida ÚNICAMENTE a través de la plataforma SECOP II. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. No se aceptarán propuestas enviadas por correo electrónico, ni otro medio diferente al señalado en la invitación. Fecha: hasta máximo el 17 DE ABRIL DE 2018 Hora: hasta las 16:00 HORAS
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Dentro de los cinco (03) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Puesta a Disposición del Informe de Evaluación	Un (01) día hábil siguiente a la publicación Informe de Evaluación.
Notificación de aceptación de oferta.	La aceptación de la oferta será publicada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.

NOTA: La validez de la oferta se requiere que sea por el tiempo de ejecución del contrato, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar, y contado a partir de la fecha de presentación de la oferta.
De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación dentro del día hábil anterior a la fecha y hora establecida para la entrega de las propuestas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será la ingeniera ambiental de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004. "Por la cual se reglamenta la actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional", emanada por el Director General de la Policía Nacional.

"DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES 80 DE1993, 134 DE 1994 Y 850 DE 2003, SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA EJERCER CONTROL SOCIAL".

Atentamente,

LA SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA


TC. MD. ORL. GLORIA BONILLA HERRERA
Jefe Seccional Sanidad Valle del Cuca

Elaborado por: SI Nazli Gicela Lozano Murillo
Analista Contratos Seccional Sanidad Valle
Revisado por: TE.Abg.Esp. Jose Gentil Macías Olivar
Líder contratos Seccional Sanidad Valle
Revisado por: MY.Esp Abraham Paz manulanda
Jefe Grupo Administrativo y Financiero Seccional Sanidad Valle
Revisado y Aprobado por: ABG.ESP Astrid Lizeth Torres Tarsitano
Asesor Jurídico Seccional Sanidad Valle
Ubicación E: //Proceso

"HUMANISMO Y CALIDAD, CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"
Avenida10Norte 16N-21
Tel. 6604128
Disan.seval-lic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ANEXO TECNICO

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el Representante Legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las condiciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma, por tal motivo deberá ser diligenciada marcando con una X la columna correspondiente al ofrecimiento de la entidad.

Se tendrán en cuenta aspectos como OPORTUNIDAD, CALIDAD, CAPACIDAD INSTALADA, EQUIPOS, TECNOLOGIA e IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO DISPONIBLE y todos aquellos que deban ser verificados.

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

CONDICIONES TECNICAS

* CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa que cuenta con la capacidad administrativa y operativa para cumplir con el objeto de la presente contratación		
2	El oferente garantizara el servicio de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y peligrosos generados en los Establecimientos de Sanidad Policial relacionados.		
3	La empresa debe estar en capacidad de realizar la recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos como: amalgamas, lámparas y bombillos fluorescentes, cinta de impresora, cartucho o tonner, pilas, protectores de película radiográfica y demás que se generen en las actividades de los establecimientos de Sanidad Policial de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.		
4	Recolección de residuos peligrosos (incluidos aparatos y equipos eléctricos)		
5	Recolección, tratamiento y disposición final de residuos químicos sólidos y líquidos.		
6	Realizar tratamiento a los residuos entregados por los Establecimientos de Sanidad Policial como incineración, esterilización, recuperación, encapsulamiento, destrucción, etc.		
7	El oferente realizara disposición final cenizas provenientes de la incineración en sitios autorizados.		
8	El oferente suministrara las licencias y permisos ambientales vigentes para el desarrollo de la actividad relacionada en el objeto por la autoridad ambiental competente CVC, DAGMA o quien haga sus veces en la jurisdicción donde se realice la gestión externa de los residuos hospitalarios y peligrosos entregados por la Seccional de Sanidad Valle del Cauca.		
9	El oferente deberá garantizar la cobertura del servicio en el área metropolitana de Santiago de Cali y Valle del Cauca.		

Página 9 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

10	En caso de tercerizar servicios, se debe anexar permisos y licencias ambientales de las empresas que hacen parte de la gestión externa, sin perjuicio al normal desarrollo de las actividades correspondientes al contratista en la ejecución del contrato.		
11	Proporcionar a la Seccional de Sanidad Valle del Cauca las actas de tratamiento y disposición mensual de los residuos tratados y parafiscales, los cinco primeros días del mes siguiente.		
12	Las actas de tratamiento y disposición deberán especificar la clasificación de conformidad con el decreto 4741 de 2005, el tipo de residuo, la cantidad, el tipo de tratamiento y los gestores.		
13	El oferente deberá garantizar la experiencia e idoneidad de los empleados para la manipulación de residuos hospitalarios y peligrosos, para lo cual pueden anexar soportes de capacitación y/o estudios del personal operativo.		
14	Para el método de incineración la empresa debe contar con un horno de combustión y poscombustión automático o semiautomático que garantice las temperaturas adecuadas para el tratamiento de los residuos entregados por los Establecimientos de Sanidad Policial.		
15	Para el método de esterilización, se contara con un sistema de desactivación de alta eficiencia por calor húmedo.		
16	El oferente deberá anexar ficha Técnica del horno incinerador y esterilizador.		
17	Realizar actividades conexas con las siguientes frecuencias: <ul style="list-style-type: none"> • Clínica Regional de Occidente, Tres veces por semana. • Sanidad Nuestra Señora de Fátima, tres veces por semanas. • Sanidad Palmira, semanal. • Sanidad Buga, semanal. • Sanidad Tuluá, semanal. • Sanidad Buenaventura, semanal. • Sanidad Roldanillo, semanal. 		
18	El oferente contara con un plan de contingencia que garantice la prestación del servicio en los Establecimientos de Sanidad Policial en caso de presentase algún evento que pueda interferir en la ejecución del objeto contractual, para lo cual no se afectara la prestación del servicio.		
19	El tratamiento realizado debe cumplir con la normatividad ambiental concerniente a vertimientos, emisiones, etc.		
20	El oferente permitirá al supervisor del contrato la verificación eventual de los documentos de seguridad social de los empleados que realicen la recolección de residuos en los Establecimientos de Sanidad Policial.		
21	El oferente permitirá al supervisor del contrato la inspección visual de los vehículos que realicen la recolección de residuos hospitalarios y peligrosos en los Establecimientos de Sanidad Policial.		
22	El oferente permitirá al supervisor del contrato la verificación eventual de los procesos efectuados en la planta de tratamiento.		
23	El oferente deberá realizar el diligenciamiento de los manifiestos de recolección de residuos entregados por los Establecimientos de Sanidad Policial de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.		
24	El oferente deberá garantizar la disponibilidad de los vehículos, recurso humano, áreas de almacenamiento y demás, que se consideren pertinentes para realizar la adecuada recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos entregados por los Establecimientos de Sanidad Policial de Sanidad Valle.		
25	El oferente deberá suministrar a los operarios los elementos de protección individual tales como, camisa, pantalón grueso, delantal de PVC, botas de seguridad con puntera de acero, gafas de seguridad, guantes de nitrilo, protector respiratorio, gafas de seguridad.		
26	El oferente deberá anexar especificaciones de la flota vehicular para el transporte de los residuos hospitalarios y peligrosos, los cuales deberán cumplir con los requisitos de seguridad y señalización descrita en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares y el Decreto 1609 de 2002.		
27	Los vehículos deberán contar con kit anti derrame, con material absorbente, barreras de retención y los demás que se consideren pertinentes para la atención de la contingencia.		
28	Los vehículos deberán contar con los distintivos requeridos por la normatividad para el transporte de sustancias de riesgo biológico infecciosos. (vehículos propiedad del gestor)		
29	El vehículo para la recolección de residuos hospitalarios y peligrosos deberá contar con los distintivos requeridos por la normatividad para el transporte de residuos peligrosos.		
30	El oferente deberá contar con vehículos propios para la prestación adecuada del servicio.		
31	Los vehículos deberán presentar canaletas para la evacuación de residuos líquidos, luz ultravioleta, equipo de refrigeración y sistema de monitoreo satelital.		
32	Los vehículos deberán contar con sistema de comunicación.		
33	El oferente deberá contar con un vehículo independiente para la recolección de residuos peligrosos.		
34	El oferente deberá contar con un sistema de monitoreo satelital que permita verificar los recorridos de los vehículos adscritos a la empresa.		

ANEXO No. 2

VALORES ESTIMADOS

ÍTEM	Rubro / Proyecto	Recurso	Unidad de Destino	DESCRIPCIÓN	Tratamiento	Cantidad	Valor Unitario Estimado con Iva
			CLIOC	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en la Clínica Regional de Occidente.	Esterilización	1	1.173
					Incineración	1	1.457
			SAFAT	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en EL Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora de Fátima.	Esterilización	1	1.173
					Incineración	1	1.457
			SATUL	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en Sanidad Tuluá.	Esterilización	1	1.703
					Incineración	1	1.956
			SAPAL	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en Sanidad Palmira.	Esterilización	1	1.306
					Incineración	1	1.559
			SABUE	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en Sanidad Buenaventura.	Esterilización	1	2.089
					Incineración	1	2.316
			SABUG	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en Sanidad Buga.	Esterilización	1	1.553
					Incineración	1	1.806
			SAROL	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en Roldanillo.	Esterilización	1	1.895
					Incineración	1	2.122
			CLIOC SOFAT SAPAL SATUL	Tratamiento y disposición de residuos peligrosos en los Establecimientos de Sanidad Policial de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca.	Administrativos	1	4.215
					Lámparas	1	3.657
			SEBOL		Residuos químicos, líquidos y sólidos	1	1.779
			SABUE		Residuos metales pesados.	1	4.340
			SABUG		Líquidos de revelado	1	2.645
			SAROL		RAEES	1	3.926
			VALOR TOTAL POR RECURSO				\$40.000.000
			VALOR TOTAL ESTIMADO				\$40.000.000

ANEXO No. 3

OFERTA ECONOMICA

Por favor escriba el porcentaje de descuento que ofrece a la Seccional Sanidad Valle teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ El oferente diligenciara únicamente el porcentaje de descuento, el cual será aplicado por parte de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca uno de los valores unitarios estimados en el Anexo No. 2.
- ❖ Loa precios ofrecidos se constituirán en los precios de referencia para la entrega de los bienes y serán los precios que se maneje durante la ejecución del contrato.
- ❖ Para poder participar en el proceso, el proponente debe cotizar todos y cada uno de los ítems relacionados en el cuadro adjunto, de lo contrario su oferta será rechazada.
- ❖ . En caso de no otorgar porcentaje único de descuento o que su descuento sea equivalente al 0%, la oferta se entenderá que es el tarifa estimada (incluido el IVA si aplica) del presente proceso.
- ❖

De conformidad con las condiciones de los procesos de mínima cuantía, la adjudicación del presente proceso se realizara de manera global según las especificaciones técnicas y las condiciones del contrato a la oferta más económica, en caso de presentarse empate se verificaran otros aspectos que puedan mejorar el servicio.

ÍTEM	Unidad de Destino	DESCRIPCIÓN	Tratamiento	Cantidad	Valor Unitario Estimado con Iva	Valor Total Estimado con Iva
	CLIOC	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en la Clínica Regional de Occidente.	Esterilización	1	1.173	
			Incineración	1	1.457	
	SAFAT	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en EL Establecimiento de Sanidad Nuestra Señora de Fátima.	Esterilización	1	1.173	
			Incineración	1	1.457	
	SATUL	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en Sanidad Tuluá.	Esterilización	1	1.703	
			Incineración	1	1.956	
	SAPAL	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en Sanidad Palmira.	Esterilización	1	1.306	
			Incineración	1	1.559	
	SABUE	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en Sanidad Buenaventura.	Esterilización	1	2.089	
			Incineración	1	2.316	
	SABUG	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en Sanidad Buga.	Esterilización	1	1.553	
			Incineración	1	1.806	
	SAROL	Tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios en Roldanillo.	Esterilización	1	1.895	
			Incineración	1	2.122	
	CLIOC	Tratamiento y disposición de residuos peligrosos en los Establecimientos de Sanidad Policial de la	Administrativos	1	4.215	%
	SOFAT					
	SAPAL					

	SATUL	Seccional de Sanidad Valle del Cauca.	Lámparas	1	3.657	
	SEBOL		Residuos químicos, líquidos y sólidos	1	1.779	
			Residuos metales pesados.	1	4.340	
	SABUE		Líquidos de revelado	1	2.645	
	SABUG		RAEES	1	3.926	
	SAROL					
	VALOR TOTAL POR RECURSO					\$40.000.000
	VALOR TOTAL ESTIMADO					\$40.000.000

PRESUPUESTO OFICIAL. El valor asignado en el presente proceso es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)** Moneda Legal Colombiana, incluido el impuesto al valor del IVA, (si este se causa); correspondientes a la vigencia 2018, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 81118 y SFI No. 808 de fecha 27/MARZO/2018, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Seccional Sanidad Valle

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma Representante Legal: _____

C.C. N°: _____

ANEXO No. 4

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

Nota: en razón a la cuantía y naturaleza del objeto, se considera que no es necesario exigir la constitución de garantías para no poner en riesgo la adjudicación del proceso contractual. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015 – Garantías. La entidad es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. (Decreto 1510 de 2013 artículo 87)

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA CONSTITUCION NO DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD



ANEXO 5

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

Página 17 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

ANEXO No. 7

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).
11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
12. Los residuos que se generen de los insumos utilizados para el control de plagas, deberá gestionarse de manera adecuada para lo cual se contará con las actas de tratamiento y disposición por parte del gestor, las cuales podrá ser solicitadas por la Seccional de Sanidad Valle del Cauca en caso de considerarlo.
13. El contratista se obliga a cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo (deberá presentar copia del documento del Sistema y copia de la última acta de reunión COPASST o socialización por parte del vigía de seguridad y salud en el trabajo) bioseguridad para los trabajadores que el contrate.
14. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
15. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional
16. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
17. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
18. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
19. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.
20. De aplicar el oferente y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores por la Resolución 1512 del 2010 "Por la cual se establece los Sistemas de recolección Selectiva y

Página 18 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones", expedido por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya, para lo cual deberá presentar la aprobación ante la autoridad ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos que posea o este participando y enviar a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores.

ANEXO No. 8

OBLIGACIONES DE LA SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA

Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto de los elementos entregados y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar el servicio prestado cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos

Página 19 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad), (día) de (mes) de 2018

Señores
 POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - SECCIONAL VALLE
 Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN - **SANIDAD VALLE -MIC 0-032/2018**cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS CON SUS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE CALI, PALMIRA, TULUA, BUENAVENTURA, BUGA Y ROLDANILLO..."**.

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el (los) firmante(s) de la propuesta; si el (los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá (n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso mínima cuantía No. **PN - SANIDAD VALLE – MIC 0-032/2018**, convocado por la SECCIONAL SANIDAD VALLE, cuyo objeto es **"SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS CON SUS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE CALI, PALMIRA, TULUA, BUENAVENTURA, BUGA Y ROLDANILLO..."**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, el Código Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

- Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
- Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
- Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
- Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
- Que me obligo a suministrar a solicitud de LA SECCIONAL SANIDAD VALLE por intermedio de la página del SECOP II cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
- Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): _____ Teléfono (s): _____ Extensión: _____ celular _____ N°: _____

Página 20 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

Email: _____
Contacto: _____

Nombre _____ de _____

7. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. *(Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario)*.
8. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
9. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de generada el acta de inicio y la aprobación de la garantía única (si se solicita), hasta el 31 de Diciembre de 2018, o hasta agotar el presupuesto, en todo caso lo primero que ocurra.
10. Que la vigencia de la presente oferta es por el tiempo de ejecución del contrato y contado a partir de la presentación de la misma.
11. Que el valor de nuestra propuesta es por valor de (_____).
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que LA SECCIONAL SANIDAD VALLE se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general *(Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos)*.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

Página 21 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____

Y/O
C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
 Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (☐)

TELÉFONO: _____ SI (☐)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

NOTA: La información contenida en el presente formulario debe ser coherente con la contenida en la Certificación Bancaria. *(Adjuntar original Certificación Bancaria)*

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

Página 22 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la SECCIONAL SANIDAD VALLE adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de **EL PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y de la SECCIONAL SANIDAD VALLE para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de **EL PROPONENTE** participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. **EL PROPONENTE** no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.1. **EL PROPONENTE** se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
- 1.2. **EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la SECCIONAL SANIDAD VALLE, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
 - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA SECCIONAL SANIDAD VALLE durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Página 23 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

EN CASO QUE SE PRESENTE, SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE, SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Página 24 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 4

CARTA DE COMPROMISO DE TENENCIA DEL RECURSO HUMANO Y EXPERIENCIA

Yo, _____ en calidad de Representante Legal de la firma _____ certifico bajo la gravedad de juramento que cuento con el Recurso Humano solicitado, que cumple con la formación académica y experiencia requerida para la ejecución del objeto contractual del proceso PN - **SANIDAD VALLE - MIC 0-032/2018**, cuyo objeto es **SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS CON SUS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE CALI, PALMIRA, TULUA, BUENAVENTURA, BUGA Y ROLDANILLO..**

La Seccional de Sanidad Valle se reserva el derecho de verificar la información que se encuentra respaldada con la presente carta de compromiso.

El adjudicatario deberá anexar las hojas de vida del Recurso Humano Ofrecido con sus respectivas certificaciones de experiencia en caso de exigencia por parte de la SECCIONAL SANIDAD VALLE.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

Página 25 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO No. 5
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

(Ciudad), (día) de (mes) de **2018**

Señores
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL VALLE
Cali.

La empresa _____ identificada con NIT. N° _____ nos comprometemos a sostener los precios ofertados dentro del proceso de mínima cuantía **PN – SANIDAD VALLE – MIC 0-032/2018**, cuyo objeto es **SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y PELIGROSOS CON SUS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE CALI, PALMIRA, TULUA, BUENAVENTURA, BUGA Y ROLDANILLO.**, durante la vigencia del contrato si este se llegara a suscribir.

Atentamente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____

Página 26 de 26	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

FORMULARIO N° 6

CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

(Ciudad), (día) de (mes) de 2018

Señores
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - SECCIONAL VALLE
Ciudad.

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del futuro contrato o convenio, en caso de ser adjudicatario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que tanto mi persona como la empresa a la cual represento no nos encontramos incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de la Ley 734 de 2002, *“por la cual se expide el Código Disciplinario Único”*, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004, que establece: *“Falso testimonio”. El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años”*.

Cordialmente,

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma del Representante Legal: _____

C.C. No.: _____